



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de agosto de 2003.-

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos en diferentes espacios de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, lo que significa erogación presupuestaria, y;

CONSIDERANDO

Que dichas designaciones y cargos son fundamentales para el funcionamiento mínimo de las diferentes carreras;

Que es política de la Facultad garantizar el dictado de las mismas;

Que este consejo ha requerido contar con información administrativa sobre los docentes para determinar nuevas secuencias en la asignación del presupuesto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 22 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Solicitar a la Secretaría de Gestión Administrativa de esta Unidad Académica la confección, en un plazo no mayor a 20 días corridos, de un Informe Presupuestario que especifique la cantidad, disposición y situación de la totalidad de cargos, distribuidos por categoría y dedicación discriminado por carrera y sede, elaborado en formato de base de datos en diseño excel.

Los cargos deberán estar discriminando por función docente, función de investigación y extensión.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 320/03

JEG


Lic. CLAUDIA VOICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALÍA BROITMAN
VICE - DECANA

F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.